



INFORME FINAL EJECUTIVO UAI N° 12/16 INT
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO
PRENSA

1. OBJETO

En cumplimiento del Planeamiento 2016 aprobado por SIGEN y conformado por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro, se llevó a cabo una auditoría con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la “Coordinación de Comunicación Institucional y Prensa”, del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, todo ello en el marco establecido por la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios en las circunstancias, con el siguiente alcance:

Las tareas de campo fueron realizadas entre el 17/10/2016 y el 28/11/2016.

2. LIMITACION AL ALCANCE

En el año 2015, habiéndose producido el cambio de autoridades, ha sido creada la “Coordinación de Comunicación Institucional y Prensa”, por este motivo esta UAI, ha considerado auditar los lineamientos seguidos en este sentido. Se ha relevado la estructura informal del área, así como su inclusión en el proyecto de estructura en trámite por el expediente 1530/2016. Se han relevado las tareas desarrolladas hasta el momento, y concluido en la necesidad de una nueva auditoria a los fines de contar con aspectos de gestión.

3. CONCLUSION

La presente auditoria se llevó a cabo en la “Coordinación de Comunicación Institucional y Prensa”, del Instituto Nacional del Teatro con el objeto de evaluar el Control Interno existente.

Teniendo en consideración la reciente creación de la Coordinación, la auditoria ha sido enfocada en los aspectos formales de su creación; concluyendo que se han tenido en cuenta al momento de su planteo, los estándares de control interno señalados por esta UAI.

Se ha verificado, la implementación de las políticas elaboradas por el área sobre imagen y diseño. Se ha constatado la efectiva justificación en la contratación de servicios por parte de la Dirección Ejecutiva.

En virtud de lo expuesto se ha concluido realizar en el futuro una nueva auditoria en la Coordinación, con el objeto de verificar aspectos de gestión no incluidos en la presente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016